

J. Suárez, 29 de noviembre de 2017.-

VISTO: La solicitud realizada por la Comisión de Vecinos del barrio Villa Pisano, ubicado al noreste de la ruta 74, a la altura del kilómetro 27 acerca de establecer un nomenclator para las calles que conforman el barrio.

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo promueve acciones de estas características, impulsadas desde los barrios, que dignifican, brindando identidad local y amigando al vecino con su entorno.

ATENTO a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE:

I) Apoyar la decisión de la Comisión de Vecinos de Villa Pisano de establecer un nomenclator para su barrio.


II) Avalar que se designe a las calles de Villa Pisano que hoy son numeradas, con los siguientes nombres:


- a) Calle 1: Los Paraísos
- b) Calle 2: Avda. Los Aromos.
- c) Calle 3: Los Laureles.
- d) Calle 4: Los Pinos.
- e) Calle 5: Los Talas.
- f) Calle 6: Los Sauces.
- g) Calle 7: Los Álamos.


III) Iniciar las gestiones ante Secretaría General mediante el expediente electrónico N° 2017-81-1400-00213 a efectos de que se gestione la anuencia del Organismo competente.

IV) Comuníquese a Secretaría General y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


DANIELA RUZZO
ALCALDESA


ROSARIO W60
CONSEJAL


JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

CONSEJAL
JOSE BACUÑO
